

ESCRITURA No.

2014-01-01-003-P005085

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

COMPAÑÍA GIRASOLCORP CÍA. LTDA.

A FAVOR DE:

CONSENSOCORP CÍA. LTDA

CUANTIA: \$3.300.000,00

****** MS ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **DIEZ Y SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA SANDRA PEÑAHERRERA CALLE**, **NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen a otorgar la presente escritura, por una parte, en calidad de vendedor, el Economista **Marcelo Jaramillo Crespo**, como Representante Legal de la **Compañía GIRASOLCORP CÍA. LTDA.**; y por otra parte, en calidad de comprador, el señor **Juan Pablo Jaramillo Tamariz**, como Representante Legal de la **Compañía CONSENSOCORP CÍA. LTDA.**, los comparecientes son ecuatorianos, economista y empleado privado en su orden, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad, en este acto de conocer doy

fe, y luego de verificar la libertad con al que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones de la Compañía DE INVERSIONES COMINVER C. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte y en calidad de vendedores, la Compañía **GIRASOLCORP CÍA. LTDA.**, legalmente representada por el Economista **Marcelo Jaramillo Crespo**, y la Compañía **CONSENSOCORP CÍA. LTDA.**, legalmente representada por el Señor **Juan Pablo Jaramillo Tamariz**. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en Cuenca, mayores de edad, capaces ante la Ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** La Compañía DE INVERSIONES COMINVER C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el diez de julio de mil novecientos ochenta, ante el Doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número ciento cuarenta y siete en fecha quince de octubre de mil novecientos ochenta. **Dos.-** En fecha veinte y tres de diciembre de dos mil ocho, ante el Doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, se celebró la disolución anticipada de la Compañía DE INVERSIONES COMINVER C. LTDA., la cual fue inscrita en



000

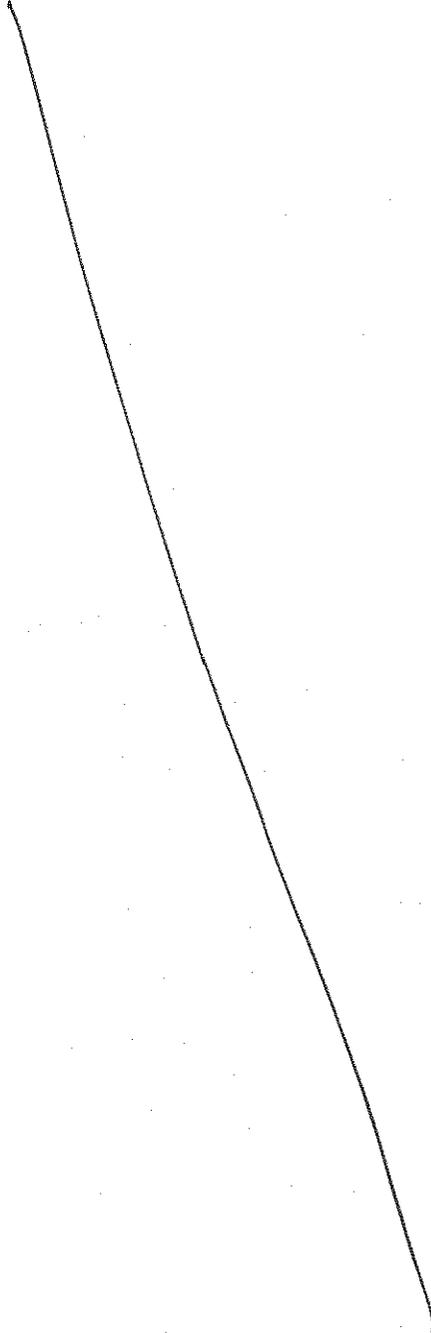
fecha treinta de marzo de dos mil nueve, bajo el número ciento setenta y dos, en el Registro Mercantil de Cuenca. **Tres.-** En fecha seis de julio de dos mil once, ante el Doctor Eduardo Palacios Muñoz, Notario Público Noveno del Cantón Cuenca, se celebró la reactivación, prórroga de plazo y reforma de estatutos de la Compañía DE INVERSIONES COMINVER C. LTDA., la cual fue inscrita en fecha veinte y nueve de julio de dos mil once, bajo el número quinientos cincuenta, en el Registro Mercantil de Cuenca. **Cuatro.-** La Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía DE INVERSIONES COMINVER C. LTDA., de fecha quince de diciembre de dos mil catorce, decidió por unanimidad se efectúe la transferencia de parte de GIRASOLCORP CÍA. LTDA., sobre sus novecientas noventa participaciones del valor de (\$ 1) Un Dólar de Los Estados Unidos de América cada una a favor de la Compañía CONSENSOCORP CIA. LTDA., legalmente Representada por el señor Juan Pablo Jaramillo Tamariz. El valor total que recibirá GIRASOLCORP CÍA. LTDA., por dicha transferencia de novecientas noventa participaciones será de Tres Millones Trescientos Mil Dólares de Los Estados Unidos de América. El total de las transferencias nominalmente ascienden a Novecientos Noventa Dólares de los Estados Unidos de América y se pagan por las mismas la suma de Tres Millones Trescientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América, pagaderos de la siguiente manera: Trescientos Mil Dólares de Los Estados Unidos de América a la firma de la escritura de transferencia, Un Millón Quinientos Mil Dólares de Los Estados

Unidos de América, el quince de abril del año dos mil quince y Un Millón Quinientos Mil Dólares de Los Estados Unidos de América, el quince de julio del año dos mil quince. La Junta General, aprobó además de manera unánime el cuadro que servirá de documento habilitante de la escritura de transferencia de participaciones que se efectúe. **TERCERA: TRANSFERENCIA.**- Con los antecedentes anotados, se efectúa la transferencia de GIRASOLCORP CÍA. LTDA., sobre sus novecientos noventa participaciones del valor de (\$ 1) Un Dólar de Los Estados Unidos de América cada una a favor de la Compañía CONSENSOCORP CIA. LTDA., legalmente Representada por el Sr. Juan Pablo Jaramillo Tamariz. El valor total que recibe GIRASOLCORP CÍA. LTDA., por dicha transferencia de novecientos noventa participaciones es de Tres Millones Trescientos Mil Dólares de Los Estados Unidos de América. El total de las transferencias nominalmente ascienden a Novecientos Noventa Dólares de los Estados Unidos de América y se pagan por las mismas la suma de Tres Millones Trescientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América, de la siguiente manera: Trescientos Mil Dólares de Los Estados Unidos de América a la firma de la escritura de transferencia, Un Millón Quinientos Mil Dólares de Los Estados Unidos de América, el quince de abril del año dos mil quince y Un Millón Quinientos Mil Dólares de Los Estados Unidos de América, el quince de julio del año dos mil quince, acorde a la Junta que se incorpora como habilitante. La Junta General, aprobó además de manera unánime el cuadro que servirá de documento habilitante de la escritura de transferencia de



participaciones que se efectúe. **CUARTA: PRECIO.-** El valor por el que se transfieren las participaciones nominalmente ascienden a Novecientos Noventa Dólares de los Estados Unidos de América y se pagan por las mismas la suma de Tres Millones Trescientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América, de la siguiente manera: Trescientos Mil Dólares de Los Estados Unidos de América a la firma de la escritura de transferencia, Un Millón Quinientos Mil Dólares de Los Estados Unidos de América, el quince de abril del año dos mil quince y Un Millón Quinientos Mil Dólares de Los Estados Unidos de América, el quince de julio del año dos mil quince, que los vendedores declaran haberlo recibido por parte de los cesionarios, en la suma, forma y plazos anotados. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los contratantes aceptan este contrato por ser otorgado a su favor. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía es de Tres Millones Trescientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Usted señora Notaria se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena validez, así como incorporar el acta de la Junta General que se acompaña y el cuadro de distribución aprobado por dicha Junta. **MUY ATENTAMENTE, DOCTOR PAÚL LEÓN ALTAMIRANO, ABOGADO MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que las otorgantes la aprueban en todas sus partes y la dejan elevada a escritura pública, a fin de que surta los efectos de ley, quedando incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo. Las

otorgantes me presentan sus cédulas de ciudadanía. **A continuación se insertan los Documentos Habilitantes:**





De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que, la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía GIRASOLCORP CIA. LTDA., reunida en la ciudad de Cuenca, el día de hoy, 20 de febrero de 2014, decidió elegirle a Usted por unanimidad como VICEPRESIDENTE de la compañía, por un período de dos años, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, por subrogación al Presidente.

Sus atribuciones y deberes constan en el artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de la Escritura Pública de Constitución de la compañía, que fue otorgada por la Notaria Pública Tercera del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, Doctora Sandra Peñaherrera Calle, el 30 de enero de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 130, el 19 de febrero de 2014.

Muy Atentamente,

Sr. Álvaro Santiago Jaramillo Crespo

Presidente

C.I. 0101597847

Acepto el nombramiento que antecede en Cuenca, 20 de febrero de 2014

Eco. Marcelo Jaramillo Crespo

C.C. 0100757426



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 2306

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1591
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	375
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/02/2014
FECHA ACEPTACION:	20/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GIRASOLCORP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
D100757426	JARAMILLO CRESPO MARCELO	VICEPRESIDENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

COPIA: Que la copia que antecede en
... (01) fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 24 de Mayo de 2014

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
Notaria Tercera del Cantón Cuenca





CIUDAD

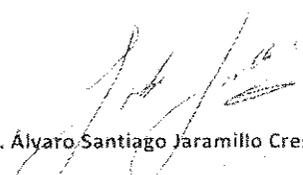


De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que, la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía CONSENSOCORP CIA. LTDA., reunida en la ciudad de Cuenca, el día de hoy, 05 de abril de 2013, decidió elegirle a Usted por unanimidad como VICEPRESIDENTE de la compañía, por un período de dos años, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, por subrogación al Presidente.

Sus atribuciones y deberes constan en el artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de la Escritura Pública de Constitución de la compañía, que fue otorgada por la Notaria Pública Décimo Primera del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, Doctora Liliana Montesinos Muñoz, el 18 de diciembre de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 31, el 20 de enero de 2009.

Muy Atentamente,


Sr. Álvaro Santiago Jaramillo Crespo

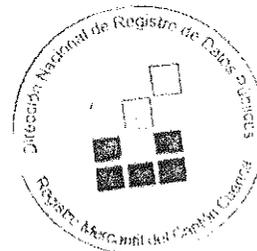
Presidente

C.I. 0101597847

Acepto el nombramiento que antecede en Cuenca, 05 de abril de 2013


Sr. Juan Pablo Jaramillo Tamariz

C.I. 0101835593



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 3602

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	3290
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	873
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/04/2013
FECHA ACEPTACION:	05/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSENSOCORP CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101835593	JARAMILLO TAMARIZ JUAN PABLO	VICEPRESIDENTE	DOS AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



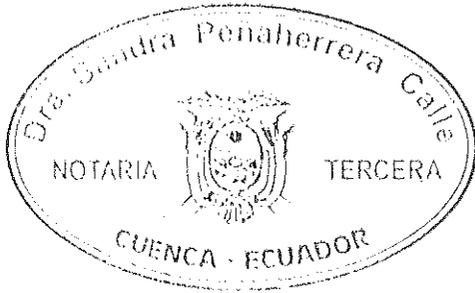
Página 1 de 1

Nº 021655

DOY FE: Que la copia que antecede en
... fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación.
Cuenca, a ... de ... de 2013.

Dña. Sandra Peñaherrera Calle
Notaria Tercera del Cantón Cuenca





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE
INVERSIONES COMINVER C. LTDA. CELEBRADA EL
15 DE DICIEMBRE DE 2014



En conformidad a estar presentes la totalidad del capital de la compañía, se reúnen en la ciudad de Cuenca, los siguientes socios de LA COMPAÑÍA DE INVERSIONES COMINVER C. LTDA.: GIRASOLCORP CÍA. LTDA. legalmente representado por el Eco. Marcelo Jaramillo Crespo y la Compañía CONSENSOCORP CÍA. LTDA., legalmente representada por el Sr. Juan Pablo Jaramillo Tamariz, decidiendo instalarse en Junta General Extraordinaria Universal, a las 15:00 horas, en las instalaciones de la Compañía DE INVERSIONES COMINVER C. LTDA., ubicada en la Avenida Don Bosco y Avenida de las Américas esquina, de esta ciudad de Cuenca, constando el 100% del capital.

Habiéndose definido el quórum, el Presidente Ing. Pablo Salamea Cedillo declara instalada la Junta, designándose como Secretario al Gerente, Eco. Marcelo Cordero Ordóñez, la misma que cuenta con el siguiente orden del día:

UNO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

La Junta General Extraordinaria Universal, por unanimidad aprueba tratar el orden del día, obteniéndose los siguientes resultados:

UNO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

Por convenir a los intereses propios de los socios, se trata, acuerda y acepta de manera unánime que GIRASOLCORP CÍA. LTDA., transfiera sus 990 participaciones del valor de \$ 1 Dólar de Los Estados Unidos de América cada una a favor de la Compañía CONSENSOCORP CIA. LTDA., legalmente Representada por el Sr. Juan Pablo Jaramillo Tamariz. El valor total que recibirá GIRASOLCORP CÍA. LTDA., por dicha transferencia de sus 990 participaciones será de \$ Tres Millones Trescientos Mil Dólares de Los Estados Unidos de América. La forma de pago será la siguiente: Trescientos Mil Dólares de Los Estados Unidos de América a la firma de la escritura de transferencia, Un Millón Quinientos Mil Dólares de Los Estados Unidos de América, el 15 de abril de 2015 y Un Millón Quinientos Mil Dólares de Los Estados Unidos de América, el 15 de julio de 2015.

La Junta General, aprueba además de manera unánime el cuadro que servirá de documento habilitante de la escritura de transferencia de participaciones que se efectúe.

Sin tener otro asunto que tratar, se concede treinta minutos para la redacción del acta, y siendo las 16H30, el acta es firmada por todos sus asistentes.



p/ GIRASOLCORP CÍA. LTDA.

Eco. Marcelo Jaramillo Crespo



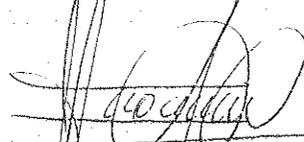
Econ. Marcelo Cordero Ordóñez

Gerente – Secretario



p/ CONSENSOCORP CÍA. LTDA.

Sr. Juan Pablo Jaramillo Tamariz



Ing. Pablo Salamea Cedillo

Presidente

ESPACIO EN BLANCO



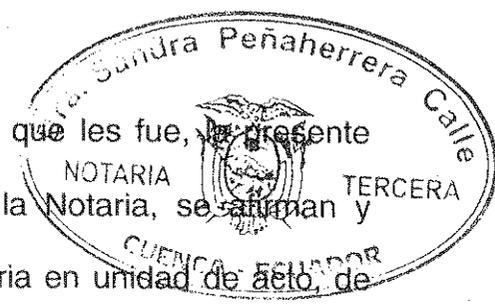
MC



Compañía de INVERSIONES COMINVER C. LTDA.

Socios	Capital (US\$)	Cesión efectuada por los cedentes	Cesión recibida por el cesionario	TOTAL CAPITAL US \$
GIRASOLCORP CIA. QUITA.	990,00	990	XX	XX
CONSENSOGRUP CIA LTDA.	\$ 10,00	XX	990	1.000,00
TOTAL	\$ 1.000,00	US\$ 990,00	US\$ 990,00	US\$ 1.000,00

PAGINA EN BLANCO



Hasta aquí los Documentos Habilitantes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a las otorgantes, por mí, la Notaria, se firman y ratifican en su contenido y firman conmigo la Notaria en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

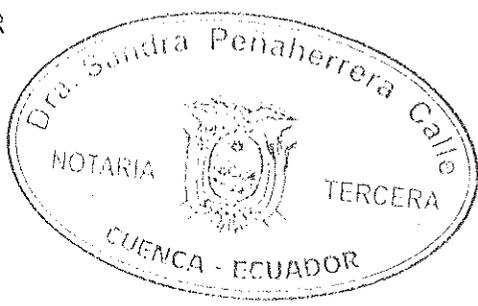
[Handwritten signature of Marcelo Jaramillo Crespo]

MARCELO JARAMILLO CRESPO
C.C. 0100757426

[Handwritten signature of Juan Pablo Jaramillo Tamariz]

JUAN PABLO JARAMILLO TAMARIZ
C.C. 0101835533

[Handwritten signature of Dra. Sandra Peñaherrera Calle]
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el mismo día de su celebración.
Cuenca, de de 2011.

[Handwritten signature of Dra. Sandra Peñaherrera Calle]
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JARAMILLO MARCELO MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CRESPO VEGA SUSANA SUSANA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN CUENCA
 2011-10-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-07

E12331121



010757426

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 010757426-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES JARAMILLO CRESPO MARCELO
 LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1951-11-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 JULIE PRISCILLA VEGA WOOD



[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014



010

010 - 0219
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0100757426

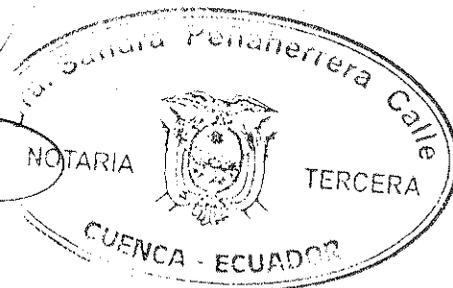
CEDULA
 JARAMILLO CRESPO MARCELO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELLAVISTA	
CUENCA		0
	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que la copia que antecede en
oj..... fojas es igual al original que
 se me presentó para su constatación.
 Cuenca, a 17 de Dic. de 2014

[Signature]
 Dra. Sandra Peñaherrera Calle
 Notaria Tercera del Cantón Cuenca



PAGINA EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 0101835593
 JARAMILLO TAMARIZ JUAN PABLO
 AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
 25 JULIO 1969
 0064 0110 02114 M
 AZUAY/ CUENCA
 SAGRARIO 1969

ECUATORIANA***** E38901284E
 CASADO MARCIA LUCIA VINTIMILLA C
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 PABLO JARAMILLO CREBRO
 MARIA EUGENIA TAMARIZ ORDONEZ
 CUENCA 25/04/2009

1301180

Uta Sandra Peñaherrera Calle
 NOTARIA TERCERA
 CUENCA - ECUADOR



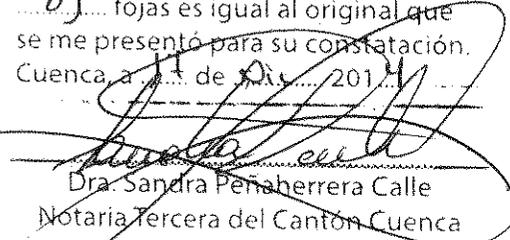

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025
025 - 0103 **0101835593**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JARAMILLO TAMARIZ JUAN PABLO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA CUENCA SAN SEBASTIAN
 CANTÓN PARROQUIA 0
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

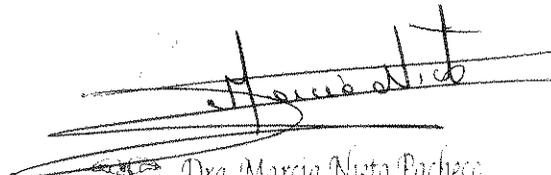
DOY FE: Que la copia que antecede en
 01 fojas es igual al original que
 se me presentó para su constatación.
 Cuenca, a ... de ... 2014


 Dra. Sandra Peñaherrera Calle
 Notaria Tercera del Cantón Cuenca

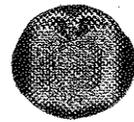
Uta Sandra Peñaherrera Calle
 NOTARIA TERCERA
 CUENCA - ECUADOR

PAGINA EN BLANCO

DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía hoy denominada **COMPAÑÍA DE INVERSIONES COMINVER C. LTDA.** de fecha **10 de julio del 1980**, he marginado la razón de la Transferencia de Participaciones que antecede. **Cuenca, 17 de diciembre 2014. LA NOTARIA.-**


 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 17120

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12822
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	211
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0190400115001	GIRASOLCORP CIA. LTDA.	Cuenca	CEDENTE	No Aplica
0190358275001	CONSENSOCORP CIA. LTDA.	Cuenca	CESIONARIO	No Aplica

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	17/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	SANDRA PEÑAHERRERA CALLE
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE INVERSIONES COMINVER C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	3300000,00

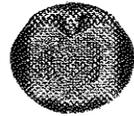
5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "COMPAÑÍA DE INVERSIONES COMINVER C. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 147 EL 15/10/1980.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



Registro Mercantil de Cuenca



FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

